UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: OTORGA EXENCIÓN EN EL PAGO DE ARANCEL BÁSICO Y DE CARRERA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS QUE SE INDIVIDUALIZAN, POR EL PROGRAMA ESTUDIANTIL DE INTERCAMBIO, MISSISSIPPI, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO QUE INDICA. /

IQUIQUE, 30 de junio de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.175.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 010 de la Coordinadora de la Oficina Movilidad Estudiantil de fecha 05.06.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase exención en el pago del Arancel Básico y de Carrera a los estudiantes extranjeros que se individualizan, correspondiente al Primer Semestre 2015, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil: Programa Movilidad Mississippi State University (MSU), Estados Unidos, y quienes cursarán una pasantía en esta Casa de Estudios Superiores:

NOMBRE	DCTO. IDENTIDAD	MOVILIDAD	PAÍS DE PROCEDENCIA	CÓDIGO DE GESTIÓN
Joy Fox	[redacted]	Programa Movilidad MSU	Estados Unidos	IQUD02FDO - 020402010002
Katya Demetriades	[redacted]	Programa Movilidad MSU	Estados Unidos	IQUD02FDO - 020402010002
Storn Pittman	[redacted]	Programa Movilidad MSU	Estados Unidos	IQUD02FDO - 020402010002

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En Representación del Rector

ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
30 JUN 2015

DISTRIBUCION:
- Según cargo vía e-mail a la base de datos decretos-2015
MVFP/ASM/cpg.

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL
OME N° 010/2015

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 05 JUN. 2015
Nº Reg.: 924

M E M O R A N D U M

RECIBIDO
08 JUN 2015
Hora.: 12:00
Unidad de Presupuesto

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY G.**
SECRETARIO GENERAL

DE : **DRA. MARCELA QUINTANA LARA**
COORDINADORA OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 5 DE JUNIO DEL 2015.

Junto con saludarle, solicito a Ud. decretar que los siguientes estudiantes extranjeros queden exentos de pagos de matrícula y mensualidades durante el 1° semestre del año 2015 en el marco del programa de Intercambio Estudiantil: Programa Movilidad Mississippi State University (MSU), Estados Unidos, decreto exento N° 1492. Esto según convenios de Movilidad existentes, los cuales estipulan el pago de aranceles solo en la Universidad de Origen del estudiante becado.

Nombre Estudiante	N° Identidad	Movilidad	País Procedencia
Joy Fox	[redacted]	Programa Movilidad MSU	Estados Unidos
Katya Demetriades	[redacted]	Programa Movilidad MSU	Estados Unidos
Storm Pittman	[redacted]	Programa Movilidad MSU	Estados Unidos

Sin otro particular atentamente,

DE 1175

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIDAD DE PRESUPUESTO IQUIQUE - CHILE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL IQUIQUE - CHILE

MARCELA QUINTANA LARA
Coordinadora
Oficina Movilidad Estudiantil

6713

VºBº 26/06/15

MQL/mql.
c.c. : archivo.

IQU 002 FDO
020402010002